

ECA

Revista de Orientación y Cultura, Dirigida por los PP. Jesuitas de Centro América.

Año VI

San Salvador, Centro América — Octubre de 1951

No. 54

LUCES DE GUIA

El alza de Precios y la Ley de Tasas

Una de las tres grandes concupiscencias que pone San Juan en su Evangelio es la concupiscencia de los ojos, que según la interpretación más fiel se refiere a la codicia de los hombres. Cuando la avaricia del dinero entra en el corazón del hombre, huyen de él todos los otros afectos, aun los más nobles y generosos. Con el amor desordenado al dinero son incompatibles todos los demás amores del hombre.

El codicioso es capaz de vender por un puñado de monedas lo más sagrado y divino, su patria, su honor, la honra de los suyos, su alma y su corazón. Es tal el espejismo del dinero que la ofuscación que produce lleva al hombre a crímenes insospechados.

El corazón del avaro es un abismo tan profundo que no puede ser satisfecho con todo el oro del mundo.

Este vicio de la codicia es de todas las latitudes. La generación de los traidores y Judas es ininterrumpida.

Los corazones de piedra, como son los de los avaros, pululan en todos los tiempos. Mas en la historia de los pueblos hay momentos trágicos y difíciles en los que la avaricia se desborda escandalosamente. Pues bien, de estos momentos angustiosos son de los que precisamente se aprovechan esas pandillas de pícaros inescrupulosos para amasar fortunas ingentes a costa de la miseria y explotación del débil y necesitado. Las causas de que aparezcan estas tremendas conmociones económicas en la vida de las naciones son principalmente las guerras. Estas aunque de hecho no sean mundiales, es, hoy día, tanta la interdependencia de los pueblos entre sí que las grandes crisis originadas por ellas abarcan de ordinario y casi con la misma intensidad a las naciones beligerantes y a las neutrales. Y sus nefandos efectos se irradian hasta las economías de países a los que apenas llegó la noticia de la contienda.

Hace ya algún tiempo que estamos pasando por una de esas épocas terribles de la historia en la que el afán desmesurado de riquezas se ha exacerbado desenfrenadamente. El afán del oro polariza en nuestros días la mayor parte de las voluntades de los hombres. Dinero, dinero y más dinero, es la gran preocupación del día. Dinero aunque sea a base de injusticias, de arbitrariedades y de ilegalidades. Dinero! no importa que esté manchado con sangre de hermanos. Y el dinero en estas circunstancias difíciles de la vida se acumula a montones en los bolsillos de unos cuantos desaprensivos, mientras que las lágrimas, las estrecheces, el hambre, la desnudez constituyen el patrimonio de los más.

Es necesario salir al encuentro de este terrible enemigo de la vida cristiana, no menos que de la sociedad civil. Los frutos de este afán desmesurado de riquezas, son tristes, amargos y detestables. Hijos suyos son el endurecimiento del corazón, la inquietud y agitación del espíritu, la violencia, el engaño, la deslealtad, la traición, la guerra, las conmociones y perturbaciones revolucionarias...

Su Santidad Pío XI, en su encíclica sobre el Comunismo, enseña que la mejor manera para combatirlo con eficacia, entre otros medios, hay que echar mano del desprendimiento de los bienes terrenales; que hay que impulsar, lo mismo a ricos que a pobres, a desprender su corazón de las riquezas; en una palabra, hay que impedir a todo trance que la avaricia se enseñoree de los hombres y de la sociedad, porque de otra suerte el monstruo del Comunismo no perecerá, sino que conservará su vitalidad maligna y su actitud feroz.

Con insistencia machacona hablamos del comunismo. Nuestro gran deseo es acabar con él, destruirlo, aniquilarlo. Los propósitos son admirables, deseadísimos. Mas no hay que errar el golpe. El remedio contra la peor herejía de los tiempos no lo hemos de conseguir con las armas, con una victoria militar. El comunismo es mucho más que una fuerza guerrera. Por esta razón el Papa en la citada encíclica, propone, recomienda y manda que se luche contra el comunismo para extirparlo con toda clase de armas espirituales, entre las que recomienda una gran campaña contra la avaricia y el acumulamiento de grandes riquezas en manos de pocos.

Por eso los que se dejan llevar de la avaricia, inconscientemente, son fautores, propagadores y alentadores del comunismo, porque esta ola de avaricia que nos ha invadido puede producir trastornos sociales de tal magnitud que, sin duda alguna, serán campo abonadísimo para la difusión de las doctrinas comunistas, de donde se seguiría implacablemente la implantación del régimen rojo que se deriva de aquellas doctrinas, como el fruto de la flor.

La Iglesia condena la desmedida ansia de dinero que siempre ha atormentado a los hombres y que para mal nuestro aumenta de día en día henchida de utilitarismo materialista.

Y clama también contra el logro, la usura, la ambición de más y más lucro. Y recomienda al mismo tiempo, el trabajo con aspiraciones moderadas de lucro, y las armoniosas y caritativas relaciones entre los patronos y obreros.

En nuestros días la avaricia se ha concretado principalmente en el aumento desenfrenado de los precios. Aumento que puede traer, y trae de hecho, consecuencias lastimosas, cuando alcanza a los artículos de primera necesidad. Como la carrera de los aumentos no tiene otra mira que el afán de más lucro, crea problemas verdaderamente trágicos a la mayoría de las gentes que tienen que vivir de un sueldo limitado. Porque mientras el sueldo se ha duplicado, aquellos han dado saltos en la proporción de seis o siete veces a uno. O sea que las cosas valen ahora seis o siete veces más que antes. En este punto como en otros muchos, se ha olvidado, se ha desconocido y despreciado, se han conculcado no sólo la ley cristiana de la fraternidad de los hombres, sino también los preceptos más fundamentales de la ley divina y natural. Con el alza desmesurada de las cosas por individuos sin conciencia, prácticamente se ha llegado a destruir el concepto esencial de la compraventa que explícitamente exige la conmutación de una cosa por un precio justo.

Para muchos hoy se procede como si no existieran normas racionales de justicia reguladoras del precio justo. En otras palabras, se procede como si en esta materia no se diera ni moralidad ni inmoralidad, sino ganancia o pérdida, como si el comercio fuese amoral, y no tuviera que ver nada con las normas morales a las que tienen que ajustarse los actos humanos, para ser buenos, honestos, meritorios: normas de las que si se apartan los actos humanos se convierten por el simple hecho de su separación, en actos malos, pecaminosos, vituperables, dignos de castigo ante el tribunal de Dios, ante el tribunal de la Iglesia, y ante los tribunales de la sociedad civil.

Esta ansia inmoderada seca y endurece el corazón. Y en el corazón endurecido y atrofiado por la avaricia pronto se seca la hermosa virtud de la caridad y de la misericordia. En estas circunstancias la pasión ciega la conciencia para que no vea las miserias y las necesidades de los pobres hambrientos, ni el abismo que se ha abierto entre hermanos y hermanos, entre salvadoreños y salvadoreños, entre cristianos y cristianos. Todo lo cual degenera en disolución social, en desconfianzas, en odios sociales, cáncer horrendo cuyos tentáculos de muerte van hincándose por todos los órganos de la sociedad para hacerla perecer.

Hay que refrenar esta pasión a toda costa, sea como sea, cueste lo que cueste. La razón de justicia y de caridad se impone. Y si la caridad cristiana no puede contener este desenfrenado auge en los precios, sobre todo cuando se trata de artículos de primera necesidad por ser base del sustento del pueblo, es necesario, impostergable que intervenga, a todo trance la autoridad civil, con todo el peso de la ley para cortar estos abusos y castigar con mano dura a los avaros inextrupulosos que quieren amasar sus riquezas a costa de las necesidades y miserias del pueblo.

La ley tiene que ser dura, implacable tratándose principalmente de los especuladores, acaparadores y agiotistas.

En estos casos el Estado puede y debe intervenir y para ello tiene en su mano el gran recurso de la imposición de la ley de tasas. El Estado puede fijar e imponer esta ley y el individuo la tiene que cumplir.

La doctrina de los moralistas católicos puede resumirse así: Para que el contrato de compra-venta sea lícito es necesario que el precio sea justo. Para concretar mejor cuál sea el precio justo distinguiremos con los moralistas dos clases de precios: el natural y el legal. Precio natural es el que

tienen las cosas por sí mismas, independientemente de toda ley o decreto del poder público. Precio legal es el que fija el Estado. El precio natural si bien corresponde al valor que las cosas tienen en sí, depende con todo de circunstancias diversas y variables. El trigo por ejemplo no puede tener el mismo valor si se vende en la Argentina como cuando se negocia en mercados que distan muchos miles de kilómetros del lugar de su producción. Por razón de estas circunstancias el precio natural tiene cierto máximo y cierto mínimo. En cambio el precio legal no admite graduación alguna. Cuando se trata del precio natural suele darse como norma de precio justo el que rige en un sitio determinado cuando la cosa se vende o compra sin fraude, monopolios, engaños u otras injusticias.

También cuando el Estado establece el precio legal movido únicamente por el bien público, tiene que tener en cuenta el bien del comprador sin descuidar el bien del vendedor. Tiene que hacer justicia a todos. Tiene que corregir los abusos en bien de todos. Esta ha de ser su norma: el bien común. De manera que no haya explotadores y explotados.

Que el Estado puede tasar los precios, es doctrina común entre los teólogos católicos. La razón es obvia. Si puede la autoridad legítima legislar justamente en orden al bien común ha de poderlo hacer sobre los precios, ha de poder reprimir la excesiva codicia de sus súbditos. Es más, en virtud del alto dominio que le da el poder de jurisdicción recibido de Dios, guardando la justicia y equidad, puede disponer generalmente de los bienes de todos sus súbditos. Por consiguiente puede fijar los precios de las cosas de uso ordinario, o necesarias a la vida, cuando el bien común, la paz, y el ser mismo de la sociedad lo reclaman. Y añadimos que la ley de tasas cuando son justas obligan en conciencia, y por lo tanto el que vende a precio más alto que el señalado por la ley, comete una injusticia y está obligado a la restitución.

Lamentamos y reprochamos la conducta de aquellos que ponen precio a las cosas olvidándose de los preceptos de la caridad cristiana y de la justicia social y de la justicia conmutativa, puesta la mira solamente en su ganancia. Duplican y triplican el valor de las cosas al ponerles precio como si el valor de las mismas dependiera de los mandatos de la codicia y no de la propia e intrínseca utilidad juntamente con la estima común que se hace de las cosas.

De tales negociantes hay que decir que son esclavos de la codicia que nunca dicen basta, que nunca se hartan y tienden a ganar siempre más y más. Estos son condenables ante Dios que los castigará por ser los responsables de muchísimas desgracias que se producen en el seno de la familia y de la sociedad.

B. MURUZABAL, S.J.